INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO
Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

PUBLICACION EN CARTELERA DE OBJETO A CONTRATAR

CIUDAD	La Union Nariño	**LUGAR**	Institucion Educativa De Desarrollo Rural
FECHA	07/09/2023	**HORA**	08:00 a.m.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Trescientos Cincuenta y	**VALOR DEL CONTRATO**	$ 1.380.400,00, Un Millon Trescientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos con 00 Centavos M/Cte.
OBJETO A CONTRATAR	Seguros		

Institucion Educativa De Desarrollo Rural, conforme a lo estipulado en el manual de contratación con vigencia fiscal 2023 y con el fin de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia realiza la siguiente publicación de objeto a contratar.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Seguros con destino a la Institucion Educativa De Desarrollo Rural del Municipio de La Union Nariño.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	D-20230015
FECHA	Seis (06) de Septiembre de 2023.
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	212210
DENOMINACIÓN	Seguros

DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR

No	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	SERVICIO	Pago prima seguros, amparo bienes de la Institución IEDR

CLASIFICACION UNSPSC

No	DESCRIPCION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
1	Pago prima seguros, amparo bienes de la Institución IEDR	Servicios	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes	Seguro de responsabilidad civil	84131607

Los anteriores valores incluyen el IVA, las retenciones, el transporte, el pago de impuestos y otros gastos relacionados con el contrato a celebrar.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Inicio Del Plazo Para Presentar Propuestas	08:00 a.m. del día Jueves, Siete (07) de Septiembre de 2023.
Cierre Del Plazo Para Presentar Propuestas	10:00 a.m. del día Lunes, Once (11) de Septiembre de 2023.

Para constancia se firma en La Union Nariño, a los Seis (06) dias del mes de Septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
RECTOR